

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

(Comienza la sesión a las diez horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Buenos días a todos, señorías. Buenos días.

Primero, dar la bienvenida al consejero y a su equipo de nuevo a esta Comisión. Y a continuación le vamos a dar la palabra la secretaria de la Comisión.

Único. Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, acompañado de todos los altos cargos de la consejería, a fin de informar sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024. [11L/1100-0001]

LA SRA. SUSINOS TARRERO: Punto único del orden del día. comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, acompañado de todos los altos cargos de la consejería, a fin de informar sobre el proyecto de ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma de Cantabria para el año 2024.

Para ordenar lo dispuesto, tendrá una intervención por un tiempo máximo de 30 minutos, el consejero, a continuación, cada uno de los grupos de menor a mayor tendrá un tiempo máximo de 10, responderá finalmente el consejero con otra media hora, así que tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Muchas gracias, señor (desconexión de micrófonos) ...ante esta Comisión, para detallar a sus señorías el proyecto de ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma de Cantabria para el año 2024, que, una vez aprobado en Consejo de Gobierno, ha sido remitido a este Parlamento de Cantabria.

Las actuaciones que de manera inmediata pasaré a detallar constituyen el soporte económico necesario para la puesta en práctica efectiva de todos los aspectos que contribuyen a la mejora de calidad de vida de la ciudadanía de Cantabria y que será preciso poner en práctica en los próximos ejercicios.

Como dije en mi primera intervención, ante esta comisión, tiendo nuevamente mi mano a todos ustedes para que aporten cuantas ideas, sugerencias y propuestas de mejora redunden en una elevación del nivel de bienestar de esa ciudadanía de Cantabria, enriqueciendo el contenido del presupuesto que aquí se expone.

No en vano varias de dichas sugerencias que han sido comunicadas por numerosos alcaldes de diferentes partidos políticos y por algunos grupos parlamentarios y por qué no decirlo por algún diputado de esos grupos parlamentarios a título individual, varias de esas aportaciones les aseguro que se han incorporado al contenido del texto que aquí se presenta.

El procedimiento de elaboración y aprobación del proyecto de ley de presupuestos y de la ley de medidas fiscales y administrativas ha sido ágil, no exento de dificultades técnicas, ante la situación de incertidumbre en la que se ha confeccionado, pero se ha elaborado por todas las consejerías con celeridad y sin trabas dentro del propio Gobierno, lo que sin duda contribuye a generar seguridad y confianza en nuestra Administración autonómica.

Por ello, quiero destacar expresamente el esfuerzo de todos los miembros del Gobierno de Cantabria durante todo el procedimiento de elaboración y por ello, nada de lo que aquí expondré sería posible sin el intenso trabajo que en los últimos días, de manera callada pero eficiente han realizado los empleados públicos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, así como el resto de personal adscrito a las diferentes áreas económico-presupuestarias de las consejerías y demás entidades del sector público institucional.

Dicho trabajo es solo el punto de partida, el camino que tendrán que afrontar en las próximas semanas, con objeto de conseguir que, simultáneamente al cierre del ejercicio presupuestario actual, la apertura el próximo ejercicio presupuestario se realice de una manera ejemplar.

Como bien saben, el proyecto de presupuestos es el proyecto legislativo más importante que el Gobierno de Cantabria debe presentar cada año, y los presupuestos de 2024 son especialmente relevantes, pues serán los presupuestos del cambio, presupuestos de la bajada de impuestos, del crecimiento económico y creación de empleo y que den respuestas a las necesidades de la ciudadanía de Cantabria, de las familias y del tejido productivo.

Quiero resumir las líneas esenciales del presupuesto que aquí se presentan en tres rasgos fundamentales: Es un presupuesto real, es un presupuesto prudente y es un presupuesto sensato.

Por qué digo que es un presupuesto real, porque por primera vez se hace un esfuerzo real por presupuestar, lo que efectivamente sabemos que se puede gastar en un ejercicio presupuestario, sin introducir partidas de importe elevado que

luego no se ejecutan durante el año y que se utilizan para el pago de otras partidas, que ya se sabe de antemano que están infra presupuestadas.

Es un presupuesto real también porque apuesta por los servicios públicos esenciales y por la inversión real, no la teórica, sin incrementar la deuda de la comunidad, tiene como protagonistas a las familias, a las empresas y a la industria, cuya recuperación es imprescindible para lograr el crecimiento de la economía real.

Después de muchos años, Cantabria dispondrá en 2024 de un presupuesto más real frente a los de algunos ejercicios anteriores en los que en ocasiones se presentaban números artificiales con partidas infladas, y otras partidas a la baja insuficiente para cumplir los gastos necesarios para sostener los servicios públicos esenciales, especialmente sanidad y educación, mientras otras como las de inversiones, estaban sobre presupuestadas y finalmente no se ejecutaban ni en su totalidad y en muchos casos ni en la mayoría.

Es por ello que el objeto del Gobierno de Cantabria es ir corrigiendo las insuficiencias en sanidad y educación para lograr al final de la legislatura un presupuesto que cubra y garantice el gasto real, así como lograr en el resto de consejerías y organismos autónomos una ejecución presupuestaria más eficiente que minimice sobrantes presupuestarios, continuistas de un ejercicio tras otro.

Se trata de facilitar con ello las condiciones que permitan asentar una sólida recuperación económica, con el menor esfuerzo fiscal para la ciudadanía, aprovechando al máximo cada euro recaudado, generando oportunidades laborales y la atracción de talento e inversiones con menos impuestos y menos cargas administrativas, y todo ello asegurando la eficiente prestación de unos servicios públicos de calidad.

En segundo lugar, he avanzado que es un presupuesto prudente debido al escenario financiero en el que nos encontramos, como saben sus señorías, el presupuesto de gasto no financiero en términos de contabilidad nacional asciende a 3.158 millones de euros, lo que supone un incremento del 3,51 sobre el presupuesto de 2023.

Incluye créditos también por importe de 151 millones de euros, destinados a hacer efectiva la ejecución de los fondos europeos procedentes del mecanismo de recuperación y resiliencia. Para calcular el límite de gasto no financiero para este ejercicio 2024, como saben ustedes, nos hemos encontrado con una serie de incógnitas que no se habían dado hasta ahora de forma conjunta y de las que he hablado en numerosas ocasiones.

Por ello hemos elaborado el presupuesto, sube una estimación prudente de ingresos al desconocerse las entregas a cuenta para este ejercicio, la falta de convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera de España al encontrarse el Gobierno de España en funciones ha conllevado que para el diseño de estas cuentas haya sido necesario recurrir a los datos ofrecidos por la AIReF. De esta forma, si bien esos son unos presupuestos que contemplan importantes inversiones e incrementos en diferentes áreas, su elaboración se ha hecho desde la prudencia y la responsabilidad, tomando como base la banda media de gasto ofrecida por la AIReF y por tanto sin suponer en ningún caso una hipoteca económica para las futuras generaciones.

Así se ha tenido muy en cuenta la actual incertidumbre económica derivada de los conflictos geopolíticos o los altos tipos de interés y el precio de la energía, pero también el buen comportamiento de la demanda interna cántabra. A todo ello se añade además el impulso procedente de la asignación de fondos europeos a través de la adenda al plan de recuperación, transformación y resiliencia.

Además, se ha barajado un escenario de prórroga presupuestaria del Estado, con lo que nos han contemplado como ingresos los 55 millones consignados nominativamente para inversión en los Presupuestos Generales del Estado para 2023, ni otras partidas igualmente finalistas que le generasen dicho presupuesto estatal una vez será aprobado, se incorporarán como mejora de este presupuesto la mayor inmediatez.

Y, en tercer lugar, hemos dicho que es un presupuesto sensato, pese al incremento en el techo de gasto respecto a 2023 se trata, como decimos, de unos presupuestos sensatos y responsables. Por primera vez se ha calculado el presupuesto con déficit 0, con una tasa de referencia del déficit público para 2024 del 0 por ciento del PIB, consiguiendo la deseada neutralidad que debiera existir en el balance de ingresos y gastos.

Con este planteamiento, y gracias a nuestro compromiso de no seguir endeudando a la comunidad autónoma y a pesar de la suspensión de las reglas fiscales, se prevé que en 2024 la deuda pública real se deduzca 50 millones y el gasto en amortizaciones del capítulo 9 será de 60 millones menos que en 2023, es decir, se destinarán 360 millones de euros a cumplir con los compromisos financieros ya contraídos. Por eso quiero recalcar que estos presupuestos son para hoy, pero también para mañana, pues contemplan una bajada histórica de la deuda pública frente a otros años en los que se ha disparado el endeudamiento y cuyas consecuencias han de ser asumidas por los presupuestos de ejercicios posteriores en su conjunto.

Al proyecto de presupuestos que presenta el Gobierno de Cantabria para 2024, asciende a 3.542 millones de euros, de los cuales 1.858 millones se destinan a sanidad y educación. Sanidad, 1.120 millones; educación, 738 millones.

El presupuesto de la Consejería de Salud sube 62,7 millones, un 5,8 de su presupuesto total y en la educación suben 45,9 millones, un 6,6 por ciento, en lo que representa una apuesta por reforzar los servicios públicos esenciales.

Asimismo, las partidas para servicios sociales y promoción social suben un 4,8 por ciento, es decir, se trata de una inversión histórica en políticas sociales donde, como he dicho, destacan los crecimientos en sanidad y educación, enfocados en atención primaria con el objetivo irrenunciable de seguir reduciendo listas de espera en el ámbito sanitario, y blindar la inversión en educación pública y preservar en todo momento el equilibrio con la red privada a través de conciertos educativos con centros privados.

Por ello, las partidas que sustentan los servicios públicos esenciales no solo no bajan, no solo se mantienen, sino que se incrementan.

Así sin perjuicio de que, tras mi comparecencia, se producirán las comparecencias del resto de consejerías que explicarán de manera pormenorizada todas las circunstancias concernientes a sus respectivas partidas presupuestarias, procede realizar un desglose de las grandes líneas del presupuesto.

En primer lugar, y si atendemos a la clasificación económica del presupuesto que agrupa los gastos según su naturaleza, observamos que los gastos corrientes, conformados por los capítulos 1 a 4, alcanzan el importe de 2.689 millones de euros, creciendo un 6,32 respecto al 2023.

El importe consignado en capítulo 1 del estado de gastos asciende a 1.269 millones en capítulo 1, lo que implica el 40 por ciento del presupuesto.

El pilar de la prestación de los servicios públicos esenciales son las personas, nuestros trabajadores por ello se aumenta este capítulo dedicado a la nómina del personal sanitario, personal docente y resto de empleados públicos al servicio de la administración de la comunidad autónoma de Cantabria.

Los gastos destinados a bienes corrientes y servicios, capítulo 2, que ascienden a 587.000.000, significan un incremento del 2,48 por ciento, es decir, 14.000.000 más que en el presupuesto homogéneo de 2023.

Una parte de estos incrementos en gasto corriente están relacionados con necesidades derivadas de la gestión diaria, tanto en el ámbito de la salud material sanitario, vacunas de reciente inclusión en el calendario nacional, productos farmacéuticos como en dependencia, atención a personas mayores o en situación de vulnerabilidad.

Igualmente, ha de ponerse de manifiesto que existen otros incrementos en este capítulo, como el importe consignado para el fondo de cooperación municipal.

El capítulo 3, de gastos financieros, de la sección de deuda pública, se mantiene en 54.000.000, porque el coste real de los gastos financieros que acarrea la deuda pública, ya contraída de ejercicios anteriores está en ascenso y es necesario mantener una dotación presupuestaria suficiente.

No obstante, como ya he adelantado, este Gobierno va a tratar de reducir al máximo la necesidad de endeudamiento para generar el menor coste en intereses posible en los próximos años y velará expresamente porque cualquier medida que afecta a la financiación autonómica, tanto en forma de reparto de los importes destinados a la misma como de quita o condonación de la deuda generada por las comunidades autónomas, se haga en el marco del pleno respeto a los principios constitucionales de igualdad y no discriminación y previa negociación multilateral en los foros adecuados y destinados al efecto.

El capítulo IV de transferencias corrientes, totaliza 778.000.000, un 5,5 por ciento más que en el ejercicio 2023, lo que supone un incremento de 40.000.000.

En este capítulo se incluyen partidas tan importantes como las dedicadas al plan concertado de servicios sociales de atención primaria que prestan las entidades locales, partidas dedicadas a la protección a las mujeres, la farmacia o el contrato-programa de la universidad, que sube de 88,5 millones presupuestados inicialmente a 92,2 millones la cantidad más alta de su historia.

Igualmente aumenta casi un dos por ciento el capítulo cuarto del presupuesto de casi un 9, el del servicio cántabro de salud.

En el capítulo quinto, fondo de contingencia de ejecución presupuestaria, se consigna una dotación para atender necesidades de carácter sobrevenido y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo

largo del ejercicio y que asciende para el próximo ejercicio presupuestario a 3.000.000 de euros, si bien la cantidad consignada para 2023 ascendía a 14.000.000 de euros el volumen de ejecución presupuestaria de dicho fondo en ejercicios precedentes, hace más prudente redistribuir la diferencia, entre otros gastos de las diferentes consejerías, cuya previsión es más cierta, existiendo la legislación de finanzas de Cantabria, los mecanismos necesarios para la dotación de cuantas partidas, junto con la ya mencionada, sean necesarias para afrontar los gastos de dicha naturaleza.

Por tanto, dicha cantidad, unida a los 2.000.000 medio consignados en la partida imprevistos, permitieran afrontar cualquier eventualidad que pueda producirse con carácter sobrevenido a la ejecución presupuestaria.

En cuanto a los capítulos 6 y 7, inversiones reales y transferencias de capital, es importante destacar que el presupuesto supone también una fuerte apuesta por la inversión pública real con 465.000.000, 240 en inversiones reales del capítulo VI y 226 en transferencias de capital el 7 que van a permitir cumplir todos los proyectos para esta comunidad autónoma, que se encontraban en ejecución, afrontando igualmente aquellos otros que por diferentes causas no se habían puesto en ejecución, pese a ser igualmente de interés para nuestra comunidad, aun cuando las operaciones de capital baja un 2,7 por ciento la causa radica en que el programa de inversiones que se ha diseñado busca la completa ejecución de las cantidades realmente presupuestadas, por lo que se ha decidido incluir en el presupuesto lo que, a la vista de una adecuada gestión de los tiempos de tramitación administrativa, realmente se va a estimar dentro, se va a ejecutar perdón, dentro del ejercicio 2024.

Así la cantidad global consignada para el ejercicio 2024 excede con creces la cantidad correspondiente a la ejecutada en esos mismos capítulos entre 2019 y 2022, en este sentido, solo en el capítulo VI presupuestamos un 64,7 más de lo gastado en 2022, que ascendió a 145.000.000, y omitiendo los dos años COVID 20-21 se presupuesta un 73,5 más de lo ejecutado en el año 2019, cuando la inversión real en Cantabria ejecutada fue de 138.000.000 de euros.

Pues bien, el año próximo presupuestamos 100.000.000 más de lo ejecutado que nos van a permitir cumplir todos nuestros compromisos con los ayuntamientos de todo signo político sin sectarismo y pensando las necesidades de toda la ciudadanía de Cantabria, en esta línea, como pueden comprobar en el anexo de inversiones, las cantidades consignadas permitirán dar un avance definitivo a nuestro programa de construcción de carreteras, puertos, caminos rurales, centros de salud o dotaciones deportivas y culturales.

Y esto está relacionado con lo que les explicaba al principio. Hemos aprobado un presupuesto real que no pinta al capítulo VI, solo para decir que suben las inversiones y dar un titular.

Y, por último el capítulo 9, de pasivos financieros, experimenta una gran bajada, 16 menos en gastos por amortización de deudas emitidas contraídas, asumidas por diferentes entes del sector público de nuestra comunidad autónoma, y la adecuada gestión económica-financiera del sector público resultará uno de los objetivos a implementar durante el próximo ejercicio, en el que se pondrá un mal en marcha, un plan de reestructuración que, sin merma de la cantidad de los servicios públicos prestados por el mismo, permita, entre otros, los siguientes objetivos: la optimización de los servicios que se prestan, evitando duplicidades y atrayendo hacia la administración, aquellos servicios de eminente carácter público, la implantación de un procedimiento de contratación uniforme y ajustada a las previsiones legales que dé soporte jurídico a la actividad contractual de dichas entidades, mejorando su eficiencia en la ejecución presupuestaria y el control del aumento desmesurado de las plantillas de personal, mediante la introducción de una reforma legal que exige la autorización de la consejería de economía, hacienda y fondos europeos para la puesta en práctica de cualquier contratación estructural de personal adicional previa, acreditación de la existencia de justificación razonada y suficiente, cumpliendo igualmente la normativa vigente en materia de selección de personal por el sector público.

En definitiva, con este presupuesto se pretende afrontar la resolución de los problemas más acuciantes de la ciudadanía de Cantabria, pero igualmente se persigue el objetivo de sentar las bases para que Cantabria mire, al futuro con optimismo, pretendemos con ello que nuestra comunidad autónoma tome la senda del crecimiento y sea más competitiva y atractiva para las empresas y familias.

En cuanto al presupuesto de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, por lo que respecta a los presupuestos correspondientes a cada una de las secciones presupuestarias que integran el presupuesto, como he señalado anteriormente, quizás sea más oportuno por razones evidentes de limitación del tiempo del que dispongo en esta comparecencia, exponer su contenido y debatir acerca del alcance del mismo en las respectivas comisiones parlamentarias específicas.

No obstante, y de cara a dicho debate, es preciso poner de manifiesto que estamos ante un presupuesto que para su total comprensión no debería compararse exclusivamente en términos homogéneos con los presupuestos anteriores, por lo que sería recomendable no quedarse únicamente con las subidas o con las bajadas en partidas específicas, sino en un estudio global que, bajo el prisma de la eficiencia, considera más idónea la traslación del importe de ciertas partidas específicas a otras consejerías transversales con objeto de que sean ellas las que lideren la ejecución material de esas partidas.

Así por lo que respecta al presupuesto de la consejería de economía, puede parecer de antemano llamativa en esos términos homogéneos, la disminución del importe de partidas presupuestarias asignadas a la misma, sin embargo, la práctica totalidad de esa disminución tiene como origen la redistribución de parte de las cantidades consignadas anteriormente en los fondos de contingencia, en otras partidas presupuestarias, que permitirán afrontar otros gastos ya más previsibles y de manera directa por esas consejerías, o lo mismo sucede con varias de las partidas del capítulo 1, por ejemplo, la consejería de salud de algunas consejerías que se trasladan al apartado correspondiente de la consejería de presidencia, con objeto de establecer un calendario homogéneo de tramitación de relaciones de puestos de trabajo que permita, de manera coordinada y bajo criterios uniformes, una efectiva aprobación de dichas RPT.

Hecha esta salvedad, la práctica totalidad de partidas de las diferentes unidades administrativas de esta consejería experimentan un incremento porcentual similar al del resto de consejerías, si bien ha de destacarse de manera especial, el esfuerzo contemplado en la dotación de puestos de trabajo y en la mejora de las condiciones laborales del personal adscrito a la misma, que se traducirá en una inminente modificación de la relación de puestos de trabajo que, unida a la que se aprobará próximamente en consejo de gobierno. Permitirá la consejería afrontar la legislatura con una dotación de efectivos suficientes para el logro de los objetivos que tiene encomendados.

Junto con el refuerzo, mediante la creación de nuevos puestos en la intervención general destaca el esfuerzo presupuestario que se plasmará en el capítulo 1 de la Dirección General de Fondos Europeos que en esta legislatura, añadido a sus funciones preexistentes la gestión del fondo social europeo, para lo cual necesita cubrir determinados puestos de marcado carácter técnico, y ellos, así pues, como órgano directivo responsable de la supervisión en ejecución y gestión de los fondos europeos por todas las unidades del gobierno de Cantabria, precisa de una estructura adecuada que convierta a dicha unidad en el verdadero motor, que canalice todas las inversiones que provengan de Europa.

Los capítulos 2 y 3, de gastos corrientes y bienes en bienes y servicios y gastos financieros, respectivamente, tienen muy poco peso en nuestro presupuesto. Se debe principalmente al carácter transversal de la consejería, pues nuestro objetivo es facilitar y ser la herramienta para que el resto de consejerías dispongan de los medios necesarios para desarrollar sus políticas.

En cuanto al capítulo IV, transferencias corrientes, experimenta una subida respecto al año 2023, ascendiendo a 18.000.000 y medio de euros contemplándose pues transferencias al instituto cántabro de estadística, a la Fundación Comillas a las hay o destacando la creación de una nueva partida de 3.000.000 de euros destinada a ayudas directas por incremento de la inflación, que se destinará a empresas privadas y familias e instituciones sin ánimo de lucro.

Por lo que respecta a los concretos presupuestos de cada una de las unidades administrativas y entidades del sector público que componen esta consejería, y nuevamente por razones temporales, les paso a exponer las líneas generales de los objetivos globales que se persiguen con la consignación de las diferentes partidas que con carácter generalmente expansivo con respecto a ejercicios precedentes se ha consignado en cada una de ellas.

En cuanto a la secretaría general, como se ha señalado, en materia de personal, el incremento tiene como única función, hacer frente al incremento de los costes de personal y a la previsión de modificación de la relación de puestos de trabajo.

En cuanto a la Dirección General de Economía, se mantienen las partidas imprescindibles para el cumplimiento de las funciones de planificación y realización de estudios económicos inherentes a la misma, manteniéndose la adecuada colaboración con entidades como el colegio de economistas o el departamento de economía de la universidad de Cantabria, para la elaboración de estudios de interés para la comunidad tales como financiación autonómica, situación de los distintos sectores económicos y su evolución y los efectos de la economía que generará la adopción de distintas medidas económicas.

Por lo que respecta a la Dirección General de Fondos Europeos, como ya se ha señalado, el esfuerzo presupuestario irá encaminado a reforzar la estructura necesaria para configurar un organismo que realmente ejerza el liderazgo en el impulso del diseño, gestión, ejecución y control de los fondos europeos gestionados por todas las unidades administrativas del gobierno de Cantabria.

Por último, la Intervención General verá reforzada su plantilla de personal con la dotación de puestos de carácter técnico que permitan afrontar con garantías la labor fiscalizadora y de control financiero inherente a dicha entidad.

Igualmente se contempla la consignación necesaria para retomar el proyecto Sorolla que permitirá con la colaboración de la intervención de la Administración General del Estado una adecuada integración de la contabilidad autonómica con la del resto de entidades del sector.

El Instituto Cántabro de Estadística en el proyecto de presupuesto 2024 cuenta con la dotación presupuestaria de medios humanos necesaria para poder mantener el desempeño de sus funciones, ya se han producido cobertura de puestos dotados, estaban vacantes, sin perjuicio de analizar, de cara a futuros ejercicios las posibilidades de adecuación a su estructura orgánica y de su relación de puestos de trabajo, a las necesidades reales del instituto.

Se contemplan las partidas necesarias para la externalización de aquellos trabajos, como la encuestación de la encuesta social de Cantabria para el ejercicio 2024, así como la activación de una página web que permita el acceso a la ciudadanía y el conocimiento por parte de esa ciudadanía de las labores estadísticas que se realizan en dicho instituto.

Por lo que respecta a la Agencia Cántabra de la Administración Tributaria, el anteproyecto de presupuestos de gastos tiene o experimenta un incremento significativo, destinado fundamentalmente a reforzar la plantilla de personal para optimizar la gestión y la recaudación económica de los tributos que gestiona la comunidad autónoma de Cantabria, de tal manera, con la incorporación de los aproximadamente 20-21 efectivos prevista se pretende cumplir con las recomendaciones realizadas en su informe por el inspector, por el inspector del Ministerio de Hacienda y Función Pública, que recomendaba de manera expresa, reforzar la plantilla de la agencia para poder atender las necesidades presentadas en los diferentes servicios que la conforman.

Así se contemplan cantidades específicas para la modernización del servicio de pago electrónico de tributos y otros recursos de derecho público-privado encomendados o delegados al ACAT y, sobre todo, se continuará con el contrato, se continuará con el contrato iniciado en ejercicios precedentes de adquisición y servicios de migración e implantación y puesta en marcha y mantenimiento de un sistema de gestión integral integrado en los procedimientos de aplicación de tributos y otros procedimientos tributarios.

De la gestión telemática de dichos procedimientos, que sustituirá a nuestro programa clásico MURO que ya está pues bastante obsoleto.

En cuanto a las sociedades del sector público que están adscritas a estas consejerías, a esta consejería merecen destacarse por su importancia la sociedad activos inmobiliarios campus comillas que ha diseñado un presupuesto encaminado a mantener, aquellos inmuebles ya rehabilitados en los que ha pasado mucho tiempo, sin realizar mucho mantenimiento y se pretende hacer más eficiente la gestión de esos inmuebles de los que es titular para minimizar su coste operativo.

Además, dentro de las funciones de recuperación de su patrimonio se consigna una partida específica para restaurar bienes muebles entre los que se hayan algunos tan significativos como las puertas, las puertas de Domenech.

Asimismo, se consigna el presupuesto necesario para la redacción del proyecto de consolidación del claustro este del seminario mayor que permita acometer en el menor tiempo posible los trabajos necesarios para evitar su colapso.

La sociedad gestora INTERREG, espacio sudoeste europeo, SOGIESE continúa siendo responsable de la gestión, ejecución y seguimiento de los programas operativos internet de esa zona geográfica de la Unión Europea y asumiendo todas las responsabilidades y facultades que los reglamentos generales de fondos y del FEDER le otorgan como autoridad de gestión del programa de manera interrumpida desde hace muchos años y en el presupuesto para el 2024 pues se hallan las partidas específicas para el lanzamiento de la segunda convocatoria del programa INTERREG SUDOE 2021-2027, el apoyo a los beneficiarios de la primera convocatoria, que ya está en fase de ejecución, y el apoyo a los beneficiarios en las tareas de cierre de los proyectos del programa INTERREG SUDOE 2014- 2020, así como aquellas otras relativas al cierre de ese programa.

La sociedad afronta la práctica totalidad de sus gastos con cargo a los fondos FEDER, fondos provenientes de las asistencias técnicas de ambos programas.

No obstante, se contempla una consignación adicional de fondos en esta sociedad que ha sido asignada por la Comisión Europea, nos han encomendado la gestión de 20.000.000 de euros adicionales, señal de que se hacen bien las cosas en esa sociedad y que serán gestionados por la entidad, lo que permitirá diseñar una nueva estructura de esta sociedad, cuyo coste será asumido en su práctica totalidad por esos fondos europeos señalados y permitirá mantener el óptimo nivel de gestión de proyectos europeos que tradicionalmente se ha venido desempeñando en SOGIESE.

Por lo que respecta a la Fundación Comillas, señalar que el proyecto comillas cuenta en el presupuesto con la dotación necesaria para la regularización de su compleja situación contable y financiera como paso previo a la puesta en práctica de un nuevo proyecto de funcionamiento de la entidad, cuyo alcance y contenido se pondrá en práctica al comienzo del ejercicio 2024 y que permitirá dotar a la entidad de las herramientas necesarias para que la labor cultural de la misma hasta ahora inexistente, lo conviertan en un referente en la conservación del patrimonio cultural inmaterial de Cantabria.

La oficina de proyectos europeos contara igualmente con la estructura necesaria para que dicho organismo se configure como lo que debe ser el adecuado complemento de la dirección general de fondos europeos, aportando su personal técnico especializado en la captación de fondos para proyectos europeos, siendo estos gestionados por el personal empleado público de la entidad.



En cuanto al instituto cántabro de finanzas, pues básicamente como característica principal de agente financiero del Gobierno de Cantabria, sus labores son como el sector público empresarial y fundacional del Gobierno de Cantabria, lo que le permitirá poder cubrir aquellas necesidades de financiación adicional al presupuesto que se requieran.

Un ejemplo de esta capacidad es la financiación, que se va a poner a disposición para los dos grandes proyectos de infraestructuras del gobierno de Cantabria, como son la Pasiega y el MUPAC donde involucrará financiación antes SICAN y la sociedad regional por 34 y 45.000.000 de euros respectivamente.

Igualmente, con el sector privado el instituto cántabro de finanzas ofertara posibilidad de financiación alternativa a la existente en el mercado que permita contribuir al desarrollo de nuestro tejido empresarial.

Para ello se ha contemplado una capacidad oferta de financiación directa por 5.000.000 de euros, se activarán luego nuevas líneas de ICAP, inversión ICAP Liquidez, existiendo una capacidad de ayuda que asciende a 9,75 millones de euros, 3.000.000 para pymes y 6,75 para no pymes.

Para poder atender estas capacidades, el ICAF goza de un nivel de tesorería estimado al cierre del ejercicio 2023 de 35.000.000 de euros, que, junto con la formalización del préstamo con el Banco Europeo de Inversiones por 35 millones de euros previstos al cierre este año, la generación de caja prevista durante el 2024 la ampliación del fondo patrimonial por 10 millones darían cobertura financiera para acometer este presupuesto y esta actividad simultáneamente, le reportará un superávit de explotación que permitirá contribuir positivamente al presupuesto general de la comunidad autónoma de Cantabria.

Para concluir, seguirá también realizando el ICAF la función de asesoramiento, coordinación y control del gasto del sector público, económico y financiero con el fin de poder tener una visión agregada y realista de la contribución del sector en las políticas llevadas a cabo por el Ejecutivo.

Y, por último, en cuanto a la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, se modifican determinadas leyes, en número aparentemente excesivo, si bien algunas de estas modificaciones son consecuencia de la propia reorganización de las consejerías, de la existencia de duplicidades o de la existencia normativa básica en la materia a la que es preciso adaptar nuestra normativa autonómica.

En cuanto a las medidas estrictamente fiscales, en relación con los tributos propios, se introduce en el canon de agua residual una exención total del consumo realizado en su vivienda habitual por los habitantes censados en municipios afectados por riesgo de despoblamiento.

En cuanto a las tasas se modifican, la tasa por valoración previa de inmuebles objeto de adquisición o transmisión eliminando la prevención de las exenciones objetivas fruto de los criterios fijados por el Tribunal Supremo.

En cuanto a la comprobación de valores, se modifica la tasa por participación en pruebas selectivas de personal estatutarios en salud como consecuencia de la creación de la tasa única de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, se suprime la tasa por dictamen previa en ensayos clínicos, etcétera.

Y se mantiene la exención, la bonificación de las tasas introducida por la Ley, 2/2022, por la situación de clima bélico en aquel momento en Ucrania ahora en Oriente Medio.

Respecto a los tributos cedidos, pues ya se ha analizado de manera reiterada el alcance de la reforma fiscal, prácticamente se contemplan figuras que afectan a todos los tributos cedidos y, por lo que respecta a la ley de medidas administrativas y sin perjuicio que el análisis lo realizará cada una de las consejerías proponentes, se modifica la Ley de Subvenciones para equiparar el órgano competente para en cada fase del expediente administrativo con el órgano competente para cada caso, el expediente del gasto; se introducen medidas de simplificación en materia de contratación administrativa; se modifican ciertas normas de la Ley de Finanzas de Cantabria que aluden al Fondo de Contingencia y, sobre todo a la necesaria autorización por parte de la Consejería de Economía y Hacienda para la contratación de personal estructural por los entes del sector público.

Se modifica la orden Ley de Ordenación del Turismo de Cantabria para el tema de una mayor racionalización y congruencia entre las sanciones impuestas, en cuanto a la Ley de Garantía de Derechos de Discapacidad, pues bien, de una vez se suprime la duplicidad de preceptos que existían con idéntica redacción.

La Ley de Derechos y Servicios Sociales también se modifica el régimen sancionador y en cuanto a igual a la Ley de igualdad que se suprime la obligatoriedad de la evacuación del informe para adaptarlo a las previsiones similares, que permite la omisión de trámites como el de audiencia e información pública en estas normas presupuestarias y de carácter de personal o de carácter organizativo.

No obstante, esa exención de la obligatoriedad no impide que en aplicación de la ley básica se pueda solicitar ese informe siempre que se considere necesario, puesto que la ley prevé que se puedan recabar, cuántas memorias informes resulten necesarios para garantizar la idoneidad, acierto del texto propuesto. No obstante, nosotros apostamos por el análisis de los diferentes programas presupuestarios en el foro concreto para ello, que es la comisión para la integración de la perspectiva de género en los presupuestos de la comunidad autónoma, donde se han introducido este año el análisis demás programas presupuestarios adicionales que nunca.

Se modifica también la Ley de Creación del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el trabajo, la declaración del Servicio Cántabro de Empleo, para evitar que los actos agoten la vía administrativa y las reformas propuestas en la Ley del Suelo, que tendrán entiendo su foro específico y el régimen de simplificación de autorizaciones en la ley de Cantabria 3 /2017, espectáculos públicos y actividades recreativas.

Y hasta aquí he llegado, muchas gracias, presidente, por su benevolencia.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, consejero,

No habiéndose solicitado ninguna interrupción, suspensión temporal de la Comisión como si podían cualquiera de los grupos. Vamos a comenzar con las intervenciones de los grupos, comenzando por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero y equipo por su comparecencia en el día de hoy y por el trabajo que están desarrollando en beneficio de los cántabros.

Quería plantearle una serie de cuestiones para ver cómo se han recogido en el presupuesto. Durante la legislatura pasada, cuando el PP era oposición hizo bandera de la deflatación de las bases impositivas, pero luego, una vez llegado al Gobierno...

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. PALACIO RUIZ: Me gustaría que me valorase económicamente cuál es el impacto en los ingresos que va a recibir el Gobierno de menos respecto de los recibidos en el año anterior, es decir, en la práctica lo que quiero saber es si como consecuencia de la presión impositiva derivada de la reforma fiscal, Cantabria va a recibir más ingresos o menos y si son menos cuántos.

Luego me gustaría que me confirmase algo que le he oído a usted en varias ocasiones, que es que estos presupuestos no se realizaban cortando y pegando los presupuestos de los años anteriores con pequeñas modificaciones, sino que se han generado con lo que usted llamaba base 0, es decir, que se han creado desde la nada a partir de las necesidades financieras de cada órgano administrativo. Me gustaría que me lo confirmase para confirmar que efectivamente es así y que las diferencias que se observan en el presupuesto obedecen a este a este criterio.

También le he oído en varias ocasiones y lo ha vuelto a decir hoy, que hay una serie de partidas que están infradotadas, la mejor frase a este respecto la dijo en la anterior legislatura el consejero de sanidad que prometió que con el tiempo el gasto real se parecería cada vez más al presupuestado. Me gustaría que me especificase qué partidas, en su opinión están infrapresupuestadas y luego me gustaría, una vez que me lo explique, que me explique por qué si tiene claro que esas partidas están infrapresupuestadas, presenta este presupuesto y no el real.

Y luego me gustaría saber qué ha pasado con las partidas genéricas que supuestamente venían de Madrid de ingresos para financiar el MUPAC, La Pasiiega y Valdecilla si se han recibido, si no se van a recibir y si están computadas como ingresos previstos para el año que viene, en qué cuantía y si se van a recibir.

Muchas gracias.

(Desconexión de micrófonos)

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Bueno pues muy buenos días señor presidente, señorías.

Yo en primer lugar quiero agradecer pues la presencia del consejero de economía, hacienda y fondos europeos a todo su equipo que nos acompañan esta mañana, bienvenidos. Y también quiero destacar, en segundo lugar, lo complejo que es hacer un presupuesto en un escenario donde las tensiones geopolíticas y los conflictos -lo ha dicho el consejero- son el principal factor de riesgo para la economía por su potencial impacto en los mercados de la energía y de la actividad económica. Lo hemos visto no hace mucho tiempo, por ello quiero felicitarle a todo su equipo, así como todas las personas de la consejería, sé lo complejo que es presentar un presupuesto en un contexto convulso.



Y ya en relación al contenido de los presupuestos, pues en primer lugar decirle que en su presentación los ha definido como realistas y nada más lejos de la realidad. "Ha presentado unos presupuestos mentirosos, basados en unas premisas y en unos datos falsos. Ustedes han decidido adherirse a las previsiones macroeconómicas del Gobierno de Pedro Sánchez y como en el todo es mentira" Estas palabras son de la Sra. González Revuelta el año pasado en esta misma Comisión, en el debate del presupuesto para 2023.

Sin embargo Sr. Agüeros, yo le doy la enhorabuena nuevamente Cantabria se adhiere a las previsiones macroeconómicas del Gobierno de Pedro Sánchez, que ni han sido mentirosas ni basadas en datos falsos. Si eso fuera así fíjese, señor consejero, el presupuesto, su presupuesto, el presupuesto de la presidenta Sáenz de Buruaga también sería falso puesto que usted, como bien nos dice, para su elaboración se han ajustado al plan presupuestario del 2024 del gobierno de Pedro Sánchez, podrían haber hecho su propio informe de previsión macroeconómica y que lo avalara la AIReF, pero ha preferido acogerse al presentado por el Gobierno de Pedro Sánchez; me alegra.

También nos dice que han aprobado un presupuesto prudente señor consejero, pero ha repetido lo de prudente varias veces, pero es que el presupuesto para cumplir el principio de sostenibilidad financiera tiene que someterse al principio de prudencia financiera. No lo digo yo, lo dice la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria.

Nos dice que el presupuesto, bueno, asciende a 3.542 millones de euros, un 1,10 por ciento con respecto del 2023, es decir, 38 millones de euros más. Yo quiero destacar sobre el presupuesto del 24, cuatro consideraciones y un par de preguntas. Lo primero, le felicito por seguir la hoja de ruta que se inició el año pasado en la presentación, preparación del presupuesto 2023, que es aprobar el límite de gasto no financiero, el techo de gasto en el mes de septiembre, lo han aprobado, por 3.158 millones de euros, un 3,5 por 100 más.

Un techo de gasto que contempla 240.000.000, que es la estimación de liquidación de 2022. Estamos hablando, fíjese, de 154.000.000 más con respecto de la liquidación del 21. Y dicen que este presupuesto da respuesta a las necesidades de los cántabros, de las familias y del tejido productivo. ¡Claro!, lo hacen gracias a la política fiscal del Gobierno de Cantabria de la pasada legislatura. Esto es una realidad. Estamos hablando de ese incremento de la liquidación extraordinaria de 2022.

El techo de gasto también contempla ingresos nuevos y remanentes de fondos Next Generation, más de 100.000.000 de euros. Y esto es importante saber para conocer cuál sería el techo de gasto, si los ingresos extraordinarios procedentes de los fondos europeos y de la liquidación de las entregas a cuenta extraordinaria del ejercicio 2022, que ya nos ha advertido la AIReF, hay que evitar incrementos de gastos o reducciones de ingresos de carácter estructural, con cargo a incrementos temporales.

La segunda consideración sobre el presupuesto es la siguiente: la presidenta Sáenz de Buruaga, y usted mismo, han dicho que es ¡ahora! y recalco ahora, en el presupuesto de 2024, cuando se va a abordar sin trampas ni engaños el presupuesto real de Sanidad y de Educación.

Señor consejero, eso no se ajusta a la verdad decir que es ahora, en este presupuesto cuando se va a afrontar ese gasto real. No, señor consejero, no. Miren lograr que en cuatro años el presupuesto de Educación y de Sanidad garantice el gasto real. Ese proceder se inició por vez primera para el presupuesto de 2023, en el año 2022, no ahora, el año pasado.

Es decir, abordar las insuficiencias en ámbitos de personal docente y sanitario y de farmacia de manera progresiva. Y les pongo ejemplos, les voy a poner dos, el gasto farmacéutico se incrementó en 2023, en 16,3 millones de euros, un 11,5 por 100; en 2024 se incrementan 11.000.000 de euros, 6,9 por 100 y sigue siendo insuficiente porque necesita ese recorrido de cuatro o de cinco años.

Personal docente de Educación en 2023 se incrementa en 36.000.000 de euros, un 11 por 100 y en 2024, 31.000.000 de euros, que es un 8,5 por 100; todo ello con el fin de ir progresivamente adecuados al gasto real.

La información hay que darla siempre de una manera veraz y certera. No hay que confundir a la ciudadanía.

En tercer..., tercera consideración, la deuda. Usted ha dicho que, gracias a nuestro compromiso de no seguir endeudando a la comunidad autónoma y a pesar de la suspensión de las reglas fiscales, se prevé que en 2024 la deuda pública se reduzca en 50.000.000 de euros y el gasto en amortizaciones de capítulo 9 será de 60.000.000 de euros menos que en 2023. Una bajada, dice, histórica de la deuda pública.

Nuevamente, señor consejero, son, se están diciendo medias verdades o verdades a medias. Porque esto de que plantea, de no seguir endeudando a Cantabria se viene haciendo desde el año 2022, desde el año pasado, no es novedoso; quizá para un Gobierno del Partido Popular si es novedoso reducir la deuda.

Mire, el volumen de deuda se ha ido reduciendo, tanto en términos relativos como en términos absolutos, hasta cerrar el ejercicio 2022 en el 21,9 por 100 del PIB. Esta tendencia se ha mantenido en los dos primeros trimestres de 2023 y el dato al cierre del segundo trimestre del año arroja un porcentaje del 20,8 por 100.

Sigo leyendo: "las previsiones para el segundo semestre del año permiten adelantar que se continuará la senda de, la senda de reducción de la deuda, viene motivada fundamentalmente por el crecimiento del PIB y la amortización de deuda prevista o extraordinaria, como ocurrió en 2022".

Esto que he leído viene, es literal del plan presupuestario que ustedes han presentado en las páginas 30 y 31. El saldo vivo de la deuda a 30 de septiembre de 2022 es de 3.221 millones de euros y el saldo vivo de la deuda a 30 de septiembre de 2023, de 3.174 millones de euros. Se va reduciendo la deuda, no es la primera vez que lo vayan a hacer ustedes, se viene haciendo y se viene haciendo de una manera progresiva, cada vez... Hay un endeudamiento alto, sí, y se va reduciendo también, pero no es la primera vez que se hace. Y eso hay que decirlo así, es como hay que decirlo.

Cuarta consideración, la reforma fiscal. Dice que estos presupuestos coinciden con la mayor rebaja fiscal en Cantabria. Y digo en literal, ahora, -y recalco- ahora más que nunca, cualquier medida de alivio a los bolsillos de los ciudadanos es imprescindible. Yo no sé qué entienden ustedes por el adverbio ahora, que quiere decir en este momento, no pasado mañana. Porque el impacto efectivo, quien lo vaya a tener de esa reforma fiscal que beneficia a los que más tienen, lo verán en efectivo en el mes de mayo, junio o julio de 2025, no ¡ahora!

Si ustedes lo dicen además en los propios anexos del proyecto de presupuesto, que el impacto no será para el 2024, no, el impacto vendrá para el presupuesto de 2026.

También le diré que no se ha visto ninguna proyección presupuestaria de ingresos para 2026 y siguientes, que es cuando tiene repercusión esta reforma, que beneficia a los que más ganan. No han presentado el impacto, los ingresos públicos a medio plazo o futuros que permita la sostenibilidad financiera, tal y como regula el artículo 7 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y así como el artículo 26.2 de la Ley de Finanzas de Cantabria.

Una previsión, por cierto, que se ha hecho la AIReF a medio plazo para el periodo 2025-2028 y para Cantabria, y presenta un rango de incertidumbre y de déficit precisamente a partir de 2026, que casualmente coincide con el impacto de la reforma fiscal que han presentado.

También nos dice que la reforma fiscal alivia la situación de quienes tienen más dificultades. No engañe, más dificultades no, porque el 33 por 100 de los contribuyentes, que son en torno a 105.000 personas, no les benefician en nada, porque son contribuyentes que tienen ingresos inferiores a 13.000 euros, y a ellos no les beneficia, los que evidentemente, los que más dificultades tienen tendrán aquellos que tienen menos de 13.000 euros. No les benefician en nada. Por lo tanto, esa expresión no es correcta, es una expresión que no es correcta.

Al contribuyente medio, el contribuyente medio de 25.000 euros esa es la..., el contribuyente medio de Cantabria de nuestros 300.000 contribuyentes, el contribuyente medio tiene unos ingresos de 25.000 euros brutos. Su base liquidable estará en torno a 21.000 y el beneficio será en torno a unos 17 euros brutos al mes.

Esa es su reforma fiscal para los que más ganan.

Y también quiero recordar aquella magia de la deflactación del 10 por 100, que tanto invoco y exigí la Sra. Sáenz de Buruaga ¿dónde se ha quedado?, porque ya se sabe qué consejos exijo que yo no práctico.

Y ya las dos preguntas una de ellas me la ha contestado que ya es la del fondo patrimonial para el ICAF, que entiendo que va destinado a esa ampliación para afrontar el MUPAC y La Pasiéga y la otra en el capítulo 4, cuando está hablando de los 3.000.000 de euros destinados a ayudas directas, para incremento de la inflación a empresas y a familias, uno y medio y uno y medio. Ahí no he visto en el anexo de programas cómo se va a desarrollar. Es decir, en el programa no está desarrollado en dicho anexo de programas.

Tampoco sé si lo va a llevar directamente la secretaría general esa convocatoria, porque está en el, lo que es en el servicio 00.

Luego tampoco aparece, como no está en el desarrollo de programas, cual, cómo se va a llevar a cabo, si va a hacer referencia a que el Gobierno de España deje ya de sufragar IVA del coste de la energía, el tema de la excepción ibérica o hace referencia a que no va a haber la ayuda de los 200 euros que han recibido 16.000 cántabros, que ha supuesto que tienen ingresos inferiores a 27.000 euros y que han recibido, que ha sido un coste en torno a 3.200.000 euros.

Como no lo he visto en el anexo de programas, pues sí que me gustaría que me lo dijera.



Y, finalmente, y solo un segundo, la ley de medidas, simplificación administrativa y mejora de atención a la ciudadanía. Mire lo que le voy a decir, silencio negativo, silencio, tres meses para la obligación de resolver la Administración para la declaración en el procedimiento de reconocimiento de familia numerosa, tres meses actualmente en silencio positivo, y va a pasar a seis meses en la obligación de resolver y el silencio negativo.

Ese es el acercamiento a la ciudadanía en su ley de medidas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, Sra. Álvarez.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días.

En primer lugar, dar la bienvenida y agradecer la presencia del consejero y todo su equipo en esta comparecencia general de los presupuestos.

Señor consejero, creo que debe reducir el número de conceptos genéricos que utiliza a la hora de hablar de este presupuesto. El presupuesto del cambio. No, el presupuesto del cambio no, el presupuesto de la continuidad, presupuesto del cambio, es si usted subiera el presupuesto o hiciera un presupuesto expansivo y subieron un ocho por ciento, pero si sube un uno por ciento y mantiene prácticamente todas las partidas, espero con, con ilusión la respuesta a mi compañero de VOX en relación con el presupuesto de partida de cero, porque, evidentemente, yo le puedo enseñar los cuadros en los que se ven cómo las partidas nuevas que están en verde son, son mínimas.

Presupuesto real, pues mire, el presupuesto real tampoco, porque usted mismo nos acaba de decir, cambiando un poco el criterio que viene generado que las insuficiencias no se cubren. Entonces nos dijeron, las, se va a cambiar el presupuesto para cubrir las insuficiencias. Ahora nos han dicho, es bastante más razonable, que es lo que nosotros empezamos a hacer la legislatura pasada, las insuficiencias se van a ir cubriendo. Bien, pero entonces no se cubre. Entonces todos esos incrementos que ha habido más de 30.000.000 en Educación, más de 50.000.000 en Sanidad no son suficientes y, por lo tanto, tampoco nos encontramos con que estemos ante un presupuesto real.

Claro, me dice, no, es que las inversiones son reales. Hombre, las ha reducido usted casi un 20 por ciento; ha reducido la inversión real un 18 por ciento. Como ustedes no ejecuten el cien por cien del presupuesto, que es imposible, que es imposible, ¿eh? Se van a encontrar con que su nivel de inversiones reales en relación con la situación real de otras legislaturas anteriores va a ser muy baja, y deben tener enorme cuidado con eso.

Luego siguen repitiendo una cuestión que creo que es un error y creo que alguien debiera decírselo para que no, tal. No, no repitan eso de que si el Gobierno de la nación incorpora partidas presupuestarias por valor de 55.000.000 lo van a sumar al presupuesto, pero ¿cuántas veces le van a cobrar al presupuesto de la nación Valdecilla? Los 33.000.000 de Valdecilla se terminaron, entonces las partidas que se podrán incorporar al presupuesto y espero que así sea, y espero que todos los grupos que tengan representación parlamentaria y el Gobierno de Madrid, las incorpore serán las del MUPAC y La Pasiiega, pero ¿qué le van a seguir cobrando al gobierno de la nación 33.000.000 todos los años por Valdecilla, cuando ya ha finalizado la deuda? No digan lo de los 55.000.000, porque no es verdad. No es verdad.

Dice presupuesto sensato, déficit cero. Pero si es que leemos su propio documento y nos dice que tiene 18, 17.000.000 de déficit. Entonces tiene que tener cuidado con las afirmaciones genéricas.

Mire, es un presupuesto continuista, y eso es bueno porque ustedes acaban de llegar y se ha demostrado que la gestión no se les ha dado muy bien en estos 125 días que llevan en el Gobierno. Entonces, sí es bueno coger lo de los anteriores. Es bueno ser continuista a la hora de ir cubriendo las insuficiencias paulatinamente. Es bueno ser continuista a la hora de ir reduciendo la deuda. Es bueno ser continuista en el sentido genérico de ser cuidadoso con la reforma fiscal, y ahí introduzco un dato que viene en la ley de medidas.

Evidentemente, ustedes han ganado las elecciones y tienen el derecho a gobernar y así ha sido con el apoyo del Partido Regionalista para que pudieran poner en marcha sus políticas, y una de sus políticas es la reforma fiscal. Nosotros podemos compartir o no en genérico, pero entendemos que ustedes lo van a aplicar y hay que darles esa posibilidad de demostrar si eso funciona así.

Ahora nosotros introducimos una serie de matizaciones para que esa reforma fiscal realmente afecte a las clases medias, a los que ganan entre 21 y 60.000 euros, y en ese sentido he de decirle que los acuerdos que se han firmado con, entre el Partido Popular y el Partido Regionalista entendemos que han cumplido las expectativas. Fíjese si han cumplido las expectativas, que no soy yo de ponerme medallas, pero que la Sra. Ayuso haya incorporado en una futura ley en Madrid el hecho de que el impuesto de patrimonio se pague en la comunidad autónoma volviendo a reincorporar el impuesto de

patrimonio en la comunidad autónoma de aquellos que ganan más de 3.000.000 de euros, con una medida que ustedes ya han incorporado en el presupuesto, pues yo creo que es una propuesta razonable. Apúntese usted ese tanto, puesto que en la ley de presupuestos y la ley de medidas es suya y la Sra. Ayuso la ha incorporado; fíjense ustedes las vueltas que queda la vida.

Pero miren, hay, sin embargo, algunas cuestiones que sé que llegará el momento de las enmiendas, pero que he de decirle.

Mire, el presupuesto está quizás las prisas, no lo sé, pero está cargado de errores. El presupuesto está cargado de errores. Miren, cojan ustedes la memoria. Si alguien se ha leído la memoria tendrá el mayor desconcierto del mundo ¿Por qué? Pues porque, por ejemplo, en la deducción de gastos por guardería, pone requisitos para la deducción; en la deducción del nacimiento y adopción de hijos pone requisitos, producción, cuando ustedes en el texto de la ley no lo incorporan. Pero es que, más grave es, que ustedes, que, a una propuesta nuestra, que fue decir que habría que poner un techo a las deducciones y a las desgravaciones fiscales a aquellas rentas que podían ser de 50.000 o de 40.000 euros, nos dijeron que no, que iba contra la filosofía de eso. Nosotros lo entendemos, es su filosofía fiscal y, en cambio nos encontramos con el texto de la ley los gastos relacionados con los libros de texto en las enseñanzas obligatorias y las clases de inglés solo son para los que ganan menos de 21.000. Nos tendrán que explicar si eso es un error o si es, que espero que sea así, o si eso es una situación de filosofía, a ver si va a resultar que ustedes entienden que es preferente que una persona que gana 90.000 euros tenga servicio de asistencia doméstica, ¿eh? que a que una persona que gana 30.000 no pueda mandar a sus hijos a clases de inglés. Espero que no sea así.

Pero ya le digo, el presupuesto incorpora numerosos errores, y echo en falta algunas, echo en falta algunas cosas. Mire, una de las cosas que echo en falta es el informe de la dirección general de tesorería y presupuestos del anexo de beneficios fiscales. El artículo 51 bis. 1 de la ley 5/2018 establece que ese informe debiera venir. Siempre ha venido, siempre ha venido. Es más, había una remisión dentro de la ley que decía, conforme a lo dispuesto en el anexo, eso es, eso ha desaparecido, es decir, que no es una casualidad, que no haya venido, tiene que tener alguna justificación y yo creo que eso debe, debe de tener, debe de tener una explicación por su parte.

En las demás, en las demás cuestiones. Miren, es un presupuesto que no cambia grandes cosas, no tiene grandes proyectos, no es ilusionante en la novedad, pero sí puede ser un buen presupuesto para el futuro de Cantabria. ¿Por qué? Porque ustedes han hecho algo que es correcto, que es mantener los grandes proyectos y los pequeños, que se venían estableciendo en el Gobierno anterior. Todos los grandes proyectos, con nombres y apellidos que se van a ejecutar el año próximo y el siguiente, y posiblemente el siguiente son proyectos que vienen del gobierno del Partido Regionalista, porque realmente ustedes en las ruedas de prensa, por supuesto no en el presupuesto, pero en las ruedas de prensa lo único que nos han hablado, desde el, el teleférico de Vega de Pas, que les sacan del cajón y ahora quieren hacer un estudio, un informe, ¿saben que eso requiere una nueva evaluación ambiental no? ¿Saben que eso no lo verán solamente en la tramitación como pronto, hasta el año 2027-2028? Esa es la realidad.

El Joraco, el, el túnel entre Campoo y Liébana. Ustedes saben que eso, el consejero Media fue enormemente optimista ¿cómo en el 2034? Mucho más, mucho más no se preocupen. Es decir, todos esos proyectos no se van a convertir en realidades. ¿Qué han hecho bien? Coger aquellos proyectos que ya estaban desarrollados y desarrollados, y en ese sentido nosotros apoyamos ese presupuesto. Es decir, creemos que en eso han sido realistas. Entonces, en ese sentido es el presupuesto realista, no en lo que usted nos ha afirmado, sino en decir cojamos todo lo que estaba en marcha, apliquemos las políticas de lo que estaba en marcha, mejoremos en la parte que sea posible, que siempre es posible en la gestión de esos, mejoremos la gestión de esas actuaciones y llevemos adelante, llevemos adelante nuestras políticas.

En ese sentido nosotros estamos contentos de que hayan incorporado ese fondo anti inflación, estamos contentos de que hayan incorporado todos los fondos para las obras de los municipios de Cantabria y estamos contentos porque han incorporado esos 100.000 euros para las ayudas familiares en bienestar social. Pero, claro, también no voy a hablar aquí más de la Ley de Medidas de otras cuestiones, como la Ley del Suelo, que se hablará en su momento, pero, claro, es que criticar la Ley de Medidas porque tenía 19 leyes la ley anterior y tienen 24 esta es que criticar la Ley de Medidas y la han metido por la puerta de atrás, lea hoy El Diario Montañés, no las declaraciones del Partido Regionalista, las declaraciones del sindicato médico con la modificación de la Ley de Organización sanitaria de Cantabria, pues quizás no es lo más adecuado, quizás en la Ley de Medidas, aparte de eliminar los informes de género, aparte de eliminar otra serie de cuestiones, nos encontramos con que ustedes han pretendido meter por la puerta de atrás algunas modificaciones que creo que son importantes y que yo no acabo de ver la simplificación administrativa, no vamos a ser tendenciosos en eso, llevan pocos días para simplificar administrativamente, sabemos que ese es un trabajo arduo y prácticamente imposible, pero les animamos a seguir en ello. Sin embargo, sí esperamos ver medidas reales en este en este presupuesto y, desgraciadamente, no lo hemos visto.

Ya voy terminando, gracias, señor presidente, yo creo que este es un presupuesto que tiene posibilidades si se gestiona bien y eso es lo que haremos los regionalistas, garantizar mediante el control político que este presupuesto se va a gestionar adecuadamente, el tiempo dará o quitará razones.



(Desconexión de micrófonos)

EL SR. ALONSO VENERO: Buenos días, gracias presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero reconocer el trabajo y la dedicación tanto del consejero como de todo su equipo, porque asumir la responsabilidad de una consejería como esta es un reto nada sencillo y el presupuesto que ahora debatimos es una muestra clara y evidente de que se ha trabajado mucho y de forma acertada y, además de ser un documento muy trabajado, hablamos también de un presupuesto novedoso, aunque la oposición no lo no lo comparta.

En primer lugar, es novedoso porque, como dice el propio consejero, son los presupuestos del cambio y porque viene acompañados por primera vez en muchos años por la bajada de impuestos que ustedes no realizaban. Por lo tanto, es un cambio, aunque ustedes no lo vean o no lo compartan, es un cambio importantísimo que va a suponer y va a dar respuesta a las necesidades de todos los cántabros, tanto de las familias como en el tejido productivo.

Es una novedad importante con respecto a años anteriores, por lo que ustedes han criticado, pero precisamente es lo que el empeño de este Gobierno y de esta consejería, presupuestos reales. Porque se hace un esfuerzo para presupuestar lo que efectivamente se va a gastar, aunque efectivamente los recursos son finitos y probablemente se tengan que hacer ajustes y ampliaciones, pero sin engañar a los ciudadanos y sin fuegos de artificio, y sin introducir en partidas que desde el inicio se sabe que no se van a cumplir y que en el minuto uno se cambia a otras partidas para ajustar los presupuestos, porque se sabe que son simplemente para pintar un documento que no se pueda cumplir.

Por lo tanto, estamos ante un documento que tiene como premisa cubrir y garantizar el gasto real, y no como pasaba anteriormente, como decía anteriormente, que son recursos que se pasaban de unas partidas a otras porque estaban infravaloradas, y el problema es que se sabía cuándo se redactaba, no surgía luego como un documento, que no, que no se sabía, era la consciencia de que se hacía erróneamente y, por lo tanto, agradecer la formalidad y el trabajo de los técnicos de esta consejería.

Y, por último, son históricos, porque es el presupuesto más alto de la historia de Cantabria, 3.542 millones de euros, profundamente sociales, porque más del 53 por ciento van destinados a salud y educación, y una apuesta decidida la inversión pública, con esos más de 465 millones de euros para cumplir los compromisos adquiridos por los cántabros. Insisto, todo ello enmarcado en un documento que, apuesta por los servicios públicos, por dinamizar la economía, y que tiene, como protagonistas a todos aquellos que están sufriendo en un escenario de inflación como la que estamos viviendo, que son fundamentalmente las familias cántabras, las pequeñas y medianas empresas, la industria en el conjunto de la sociedad de Cantabria.

Pero, además de todo lo anterior, es un presupuesto responsable. Nos encontramos en un escenario nacional de incertidumbre y a determinadas cuestiones que dependen de las decisiones que tome el Gobierno de España, como son el techo de gasto y las entregas a cuenta y, por lo tanto, en base a esto, una vez que se analizan las cuentas, comprobamos que el Gobierno de Cantabria ha sido prudente a la hora de hacer los cálculos en lo que tiene algo que decir el Gobierno de España, y más aún cuando estamos viendo cuáles son las prioridades del Sr. Sánchez.

Finalmente, y terminando con estas cuestiones generales, quiero destacar una de las grandes novedades respecto de ejercicios anteriores, y es que estamos trabajando con un documento que está calculado en base al déficit 0, un presupuesto que se ha trabajado en base a la totalidad de ingresos y gastos y algo que no debería ser novedoso, pero que, si lo comparamos con ejercicios anteriores, sí lo es.

Centrándonos, sobre todo en las cosas más concretas, quiero detenerme en la reforma fiscal, que hay grupos que están empeñados en no entender o no haberla leído detenidamente. Es una reforma fiscal que afecta a todas las figuras impositivas en las que tienen competencia la Comunidad Autónoma de Cantabria, no exclusiva exclusivamente en el impuesto de la renta. Por tanto, la reforma fiscal afecta a todos los cántabros, al que compra una casa, un coche de segunda mano o un coche nuevo, el Impuesto de actos jurídicos documentados, es decir, todas las figuras impositivas en las que tienen competencia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Una reforma fiscal que ha sido criticada por todos los partidos de la oposición, en unos casos porque era corta y en otros porque solo beneficiaba a los ricos. Por lo tanto, como he dicho ya varias veces en mis intervenciones en el pleno del Parlamento, algo estará haciendo bien este Gobierno cuando nos critican desde los extremos y por la misma figura, pero con distintos argumentos. Eso es indicativo de que estamos en la moderación y en la racionalidad.

La realidad es que se trata de una bajada de impuestos importantísima, acorde con la filosofía que siempre hemos defendido desde el Partido Popular y que tiene como objetivo claro la reactivación de la economía de Cantabria, ya que nos llevará a un incremento final de la recaudación fiscal, al igual que ya sucede en otras comunidades autónomas donde han tomado medidas similares, como es el ejemplo de Andalucía, no pongamos Madrid, porque parece ser que a ustedes, a los de la oposición, les resulta difícil entender que en Madrid las cosas en la recaudación van bien, pero les pongo como ejemplo

Andalucía, un ejemplo de comunidad autónoma gobernada por los socialistas y que ha supuesto el mayor crecimiento económico de las comunidades autónomas desde que gobierna y lo gestiona el Partido Popular.

En definitiva, lo que pretende con esta reforma fiscal el Gobierno es afianzar la recuperación económica y lograrlo con menores el menor esfuerzo fiscal posible para los ciudadanos de Cantabria. Para ello hay que aprovechar al máximo cada euro que se recaude generando oportunidades laborales y atrayendo inversiones con menos impuestos y menos cargas administrativas. Hacer una política fiscal atractiva, justa, pero no confiscatoria. Para lograrlo se ha llegado a numerosas medidas en el ámbito fiscal, como es el caso del IRPF, en el que se disminuyen los tramos y se establece un tipo mínimo del ocho y medio y un máximo que se rebaja un punto quedando establecido en el veinticuatro y medio, con las aportaciones que nos ha hecho el Grupo Regionalista que luego hablaré de ello.

No solo esto, como decía anteriormente, se han revisado todos los tipos de gravamen correspondientes a cada tramo a la baja, reduciendo la carga fiscal de todos ellos. Se han implantado numerosas deducciones fiscales en el Impuesto de la renta relacionados con servicios sociales y otras para incentivar la economía. Como decía antes, se han bajado impuestos sobre transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados, el Impuesto de sucesiones y donaciones; en definitiva, una reforma fiscal de calado, y eso es una novedad que, aunque ustedes no las quieran ver o reconocer, contempla este documento.

El canon de saneamiento, algo que se llevaba hablando años en el Parlamento, este Gobierno ha modificado la ley para que estén exentos de pagarlo aquellos que vivan en municipios afectados por riesgo de despoblamiento y, cómo no, el Impuesto del patrimonio, un compromiso electoral del Partido Popular del que vamos a dar cumplimiento, salvo esa figura transitoria, que el Impuesto de patrimonio, que se mantiene para las grandes fortunas, grandes patrimonios superiores a 3 millones de euros. Como ven, no se habla de una cuestión puntual, estamos hablando de una bajada de impuestos generalizada y se trata de una reforma fiscal, por lo tanto, amplia, ambiciosa, general y responsable. Una política fiscal no confiscatoria, como decía anteriormente, que además de aliviar la situación de quienes tienen más dificultades tiene como objetivo atraer inversión.

Y, como ya hemos conocido por todos, hemos llegado a un acuerdo, como decía, con el Partido Regionalista, que refuerza y mejora sin duda la propuesta inicial del Gobierno, que además va en una línea similar y no genera ninguna contradicción con lo que se había planteado más allá de aspectos puntuales.

No obstante, les repito a todos los grupos de la oposición, la tramitación se inicia ahora. Y reitero una vez más la predisposición a escuchar y a llegar a acuerdos en todo aquello que sea razonable, bueno para Cantabria y vaya en una línea similar a lo que recoge ya este proyecto de ley de Presupuestos.

Por lo tanto, hago extensible este ofrecimiento a todos los grupos de la oposición. Y me reafirmo en la idea desde el principio, estúdiense con detenimiento la reforma fiscal y no se detengan exclusivamente en el IRPF; si es lo que les parece tan malo. Y vean el efecto en conjunto que va a suponer esta bajada de impuestos.

Por lo tanto, les insisto tanto ahora como después del debate en la enmienda de totalidad, si se produjera en la tramitación de las enmiendas parciales que sin duda presentarán y nosotros mismos presentaremos para corregir errores que se hayan podido detectar; y por lo tanto les invito a ello; a un trabajo riguroso y que hagan las propuestas que ustedes consideren para mejorar este documento.

Por lo tanto, mano tendida a todos los grupos, sin excepción, para mejorar este documento que es básico y fundamental para todos los cántabros.

Reitero una vez más el agradecimiento al consejero y a su equipo. Y espero aclaraciones a las dudas que han presentado los grupos de la oposición en su segundo turno de intervención.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señor portavoz,

Y para terminar el debate tiene la palabra, por un tiempo máximo de treinta minutos, el consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Muchas gracias, señor presidente.

Espero no agotar el tiempo. De verdad, gracias a los portavoces por el tono, por la sana discrepancia. En algunas de las observaciones que hacen, estoy totalmente de acuerdo. No voy a decir que no, no debo decir... Igual no lo debo decir, pero en algunas sí que estoy de acuerdo y es así. Vamos a ver en cuáles sí y en cuáles no. Pero lo que me gusta es la discrepancia así. No con titulares en El Diario, que lo ve mi madre y... Pero qué... Oye, Agüeros engaña a los cántabros... no sé qué... (risas)... Así sí. O sea, con sana...

Bueno, con respecto al portavoz... Me tengo miedo, porque cuando no leo lo que escribo pues digo cosucas. Entonces, bueno. Al portavoz de VOX. Bueno, hemos optado por la rebaja en los tramos que proponemos, porque consideramos que es más... desde el punto de vista técnico se plantearon ambas opciones, el tema de la deflacción o rebaja, o por encima de los tipos de inflación correspondientes, o el tema de los tramos con un análisis exhaustivo con respecto al mismo. Y hemos considerado en este caso que era más prudente desde el punto de vista de lo que queríamos; es decir, de no minorar en exceso los ingresos y reducir la carga fiscal. Y consideramos que es la que es la medida más prudente.

Con respecto a lo que se va a recibir de menos. Yo le paso -y sabe que yo cumplo- la estimación concreta de lo que se va a dejar de percibir; que obviamente tiene una proyección en el tiempo, el año que viene será poco o nada, y en los años sucesivos... Está publicado, ¡eh!, pero yo se lo paso, sabe que cumplo con lo que digo. No me quiero equivocar ahora, creo que me lo sé de memoria, pero no me quisiera equivocar. Lo que dejamos de recaudar en los próximos ejercicios.

Con respecto al corta y pega. Bueno, la instrucción que se dio desde la Dirección General de Presupuestos, efectivamente iba en esa línea: de que no se apostara por continuar con la presupuestación de partidas que históricamente se consignaban así que luego no se ejecutaban, etc. Luego el resultado pues es el que es. Los tiempos son los que son, en un presupuesto donde recién se llega pues al final el nivel de gestión, el nivel de presupuestación en las consejerías es diferente.

Pero sí le digo que hay en algunos casos; y le voy a poner unos ejemplos muy claros que se me vienen a la cabeza, donde efectivamente se ha abandonó el corta y pega. En otras partidas a lo mejor, o en otras consejerías, en otras secciones, sí que se ha seguido una línea un poco más continuista, pese a que las instrucciones de presupuestos era que se presupuestase realmente lo real.

Centro de Salud de Polanco -siempre lo digo- tres millones de euros, y no tenemos ni el terreno. Por qué ponemos tres millones de euros de una obra que ni se va a licitar siquiera. En otras obras, sí que se ha apostado en la Consejería de Fomento por esa vía. Bueno, a lo mejor igual lo de los proyectos, pero si no hacemos el informe de impacto; si no hacemos o no comenzamos la tramitación, nunca se va a hacer.

O el tema de CANTUR. ¿Cuántos años ha estado la partida de CANTUR de ampliación de capital, los 7 millones de euros? ¿Qué vamos a hacer, volver a ponerlos al año que viene? No. Lo que hemos hecho es ejecutar este año los siete millones de ampliación de capital que estaban previstos desde hace una pila de años.

Por tanto, continuismo en algunas partidas sí, en otras no.

Seguramente para el año que viene, donde el nivel de conocimiento y las prisas sean menores, se mejorará.

Con respecto a las partidas infradotadas. Pues sí continúan una infradotación de 38 millones en Educación y de 30 en el Servicio Cántabro de Salud. Unos 69 millones. Podíamos haberlo quitado. Podíamos haberlo quitado, efectivamente. Entonces, sí trabajamos ya la inversión, o bajamos capítulo 1, etcétera.

Siempre yo he dicho en mis intervenciones que es un objetivo de legislatura. Por tanto, sí que creemos que para final de la legislatura se corrija esa infrapresupuestación. Pero no solo en estos dos ámbitos, que el año pasado había también 1.800.000 en el ICASS que devolvieron mucho. Y en la universidad, pues... O sea, que quizá lo del ICASS se podía haber previsto.

Con respecto a las partidas de ingresos, que qué ha pasado. De los convenios del Estado. Bueno, ahora mismo estamos en fase ya de justificación, una vez que ya hemos dirigido una memoria con los importes correspondientes.

Sí que es cierto que al principio teníamos ciertas dudas, porque que se nos excluyeran expresamente como justificables todas las obras de la Dirección General de... o de la consejería de Obras Públicas, nos parecía un poco excesivo, sin dar una motivación. No, es que está sub judice; bueno, su judice están los proyectos que ya el anterior equipo había mandado, que estaban en el juzgado. Pero el resto de proyectos donde no ha intervenido el técnico imputado ni nada, no tienen por qué estar sometidos bajo esa sospecha. ¡Claro!, todo era telefónicamente.

Hemos hecho una memoria indicando. Y ahora mismo nos han remitido ya el borrador de convenio. Por lo tanto, probablemente en los próximos días se firme y lleguen los 55 millones correspondientes.

Con respecto a la portavoz del Partido Socialista. No hay presupuesto, es que no lo podemos presupuestar, no se pueden presupuestar... (murmullos)... No. Pero si se ingresarán: 55- 44- 11, se incorporan técnicamente. No habría ningún problema. Lo que pasa es que como se van a prorrogar automáticamente el 1 de enero, esas partidas no se prorrogan. Ojalá se prorrogaran. Con estos 55, casi quitamos la infra dotación.

Bueno, con respecto a la portavoz del Partido Socialista. Pues, hombre, sí que es cierto que con respecto a lo del agradecimiento. Cómo no van a ser continuistas en parte, si continúa parte del equipo, practicante el equipo de presupuestos.

Curiosamente, en dos de mis intervenciones, las dos primeras sí que aparecía la frase: continuando la senda seguida en ejercicios precedentes, continuaremos con la reducción de la deuda. Eso sí que estaba. Quizá en esta no estaba, no quiere decir que yo no reconozca que el año pasado se quitó.

Curiosamente después aparecerá frase: Por vez primera, por vez primera se presupuestaría con base 0. Y hay alguien, uno de los treinta y cinco, no diré quién, que entiende que por vez primera se quita... Que no, que no. El año pasado se quitó deuda, sé lo que se quitó. Y este año se ha quitado más. Y la idea de seguir es tal... O sea, que yo lo he dicho y lo digo públicamente.

Pero sí que por vez primera se presupuesta en base 0. Aun cuando lo que se rumorea; porque, bueno, ya saben cómo es la situación, es que se va a permitir el 0,1 a las comunidades autónomas.

Con respecto a la reforma fiscal. Bueno, el importe es ahora y no lo van a adoptar... Bueno, pues si no se adopta la medida nunca, no se va a notar nunca. Pero insisten en el IRPF, como lo ha dicho el portavoz del Partido Popular. Ayer mismo reunión, tres representantes de UGT, compañeros suyos. Uno de ellos, no voy a decir quien: Jo, qué bien con el impuesto de actos jurídicos documentados; me cago en la mar, ya era hora... Iba a comprar una casa y voy a esperar a enero. O sea, eso no lo dicen. Y ahí con independencia de la capacidad de renta, todo el mundo hereda de un hermano, todo el mundo compra, todo el mundo se beneficia de esas medidas.

Por tanto, yo creo que canalizar la medida en su conjunto. No he escuchado ninguna voz discrepante, más que se va recaudar menos. Pero bueno, como defendemos que pasan menos recaudación, y tenemos datos de Andalucía y tenemos datos de Madrid, a medio plazo se genera una mayor recaudación; pues consideramos que esa es la vía.

Con respecto a las ayudas a inflación a empresas, el fondo de los tres millones. Que cómo lo vamos a gestionar. Hombre, vamos a confiar en la buena voluntad de Sánchez y que va a mantener esas ayudas fiscales, ¿no? Que esas ayudas fiscales de reducción del IVA.

Ahí el IVA se ve beneficiado por la misma reducción del IVA del café toma Amancio Ortega que el que toma un perceptor de la renta social básica, ¿ahí no hablamos de renta ni de distinto nivel de renta? (Murmullos)

Correcto, entonces vale, bien entonces si se mantiene la ayuda de Sánchez pues no se aplicará a este fondo y lo dedicaremos a otras partidas. Si no se mantiene, ya veremos en qué términos ¡eh! y cómo lo aplicaríamos, y si es la Dirección General de Economía, la secretaría general, etcétera.

Luego, con respecto a la ley de medidas y las familias numerosas, bueno, aquí lo que se pretende es, lo que se pretende es equiparlo a la normativa básica estatal. El tema de las familias numerosas usted lo sabe yo lo sé es un problema de gestión en aquel servicio; yo fui el jefe de servicio de Acción Social e Integración. Yo cuando me fui a Educación de las familias numerosas al día, estaba usted de consejera, luego permaneció en tiempo y luego se fue y luego pasó lo que pasó.

Y hubo, pues eso, una tardanza o escasez de personal, etcétera, y la gestión de las familias numerosas, pues pasó lo que pasó.

Pero entendemos que con esta medida que se equipara a la normativa estatal, pues, y con una gestión adecuada, pues lo vamos a..., se va a reconducir.

Con respecto al portavoz del PRC, continuismo en algunas partidas, bueno algunas sí en otras ya le he puesto ejemplos que no tanto. La reducción del 18 por 100 yo creo que es menor ¡eh!, en inversión, yo creo que está en torno al 9 por 100, pero bueno, en cualquier caso, creemos y tiene usted razón en la parte de la ejecución real que hay que ser muy diligentes en esa ejecución. Eso es lo que vamos a pretender.

Con respecto a los 55.000.000 y Valdecilla, etcétera, no, que no, que este año los 55.000.000 son para proyectos de inversión, de cualquier tipo, sea Valdecilla..., es más, los de Valdecilla no los han excluido expresamente, ojalá que vinieran el año que viene o bien nominativamente para La Pasiiega o para el MUPAC o para proyectos de inversión, con lo cual, pues igual dábamos un impulso al Jeruco o Jeraco, como dice usted, del Liébana a Campóo. Ojalá que vinieran esos 55.000.000 para proyectos de inversión.

Y luego el déficit, 0, deuda 0, a ver, en términos de contabilidad nacional si reducimos deuda, pero no generamos déficit adicional. Confundimos ahí los conceptos y yo creo que, que, que bueno.

Y luego en cuanto a los libros de texto, yo creo que esta medida sí que nació desde el principio con esa limitación, ¿eh, no es un error, nació porque queremos calcular el impacto, son muchas familias, hay muchas que ya están acogidas al sistema banco de libros y no es un error en este caso.

Sí que ha nacido desde el principio con esa limitación.

En cuanto al informe de la Dirección General de Presupuestos, me dicen que sí que constan en el expediente. Lo que pasa es que la dirección general no se pronuncia, no, nunca se pronuncia sobre los beneficios fiscales, pero el informe de la dirección general sí que me comentan que consta en el expediente.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Yo eso pediría que, por parte de los servicios de la Cámara se nos contestara y sino pues (...) expediente o habrá sido un error, no habrá llegado, pero no consta en el expediente, vamos.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): A mí es lo que me transmiten, bueno, lo comprobamos.

Luego y por último ya, pues bueno, el tema de la deficiente gestión, se lo permito en algunos casos que puede ser palmaria con otros no ¿eh!

Si yo le cuento las reuniones que estamos teniendo en algunos ámbitos, llámese Consorcio de Piscinas, llámese Racing, llámese Sociedad Regional de Cultura, llámese AMICA, llámase etcétera; bueno la gestión no ha sido modélica tampoco en ciertos casos y nos toca y nos toca solucionarla a nosotros. Y en algunos casos con alguna situación bastante complicada.

Y, bueno, pues con respecto a la ley de medidas, efectivamente a los juristas nos, en algunos casos nos repeler siempre el tema de que, por la puerta de atrás a lo mejor, pero sí que había algunas medidas que se podían desde el propio Parlamento ya haber instado, como la supresión de los preceptos con idéntica redacción, tiempo ha habido o algunas otras medidas, que si entendemos la eliminación de políticos en las mesas de contratación que se podían haber gestionado ya.

El resto de medidas de mayor calado, Ley del Suelo, etcétera, ahí ya lo dejo a los entendidos.

Y sin más, pues espero haber dado respuesta.

De verdad, reitero el agradecimiento y nos ponemos a vuestra disposición para cualquier duda.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Pues muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y veintinueve minutos)